

Núm. 238

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de octubre de 2010

Sec. II.B. Pág. 83802

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

15066 Orden CUL/2543/2010, de 24 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes que deberán ajustarse al modelo que figura como Anexo II, a la Subsecretaria de Cultura, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 2010.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura, María Ángeles Fernández Simón.

ANEXO I

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Museo Arqueológico Nacional

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Museo Arqueológico Nacional. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 23.449,86 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 238 Viernes 1 de octubre de 2010 Sec. II.B. Pág. 83803

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre		
DNI			Grupo/Cuerpo o Esca			Situación administrativa		
NRP		Domicilio, calle y número						
Grado consolidado:								
DESTINO ACTUAL						0.44		
Ministerio		Centro directivo			Localidad		Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel		Fecha de posesió	n	Complemento específico	
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha								
Denominación del puesto					Centro directivo			
Nivel Complemento es			específico		Municipio y provincia			
Orden de preferencia del puesto solicitado:								
					•			

En de de de

SUBSECRETARÍA DE CULTURA.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X